

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11131** CABULA, S.A.

Doña Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de ejecucion n.º 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Byron Ribadeneira Von Piexel contra CABULA, SA, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 2-4-2009 por importe de 4.839 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090028812-1